



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación ante la determinación del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) -en el marco de una reestructuración en la prestación de servicios a sus afiliados-, de rescindir el contrato con el Sanatorio Firmat S.A. que a partir del próximo 10 de junio dejará de prestar servicios a la obra social en la localidad de Firmat, Departamento General López, no existiendo a la fecha un efector de salud que lo reemplace. Solicitamos, asimismo, la rápida intervención de las más altas autoridades del mencionado organismo para terminar con la angustia de tantos afiliados a la obra social por su falta de atención.

Fundamentos

Sr. Presidente:

La medida sobrevino al no alcanzarse un acuerdo para que el establecimiento sanitario firmatense adhiriese al nuevo sistema de contratación implementado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), generando una fuerte preocupación en miles de jubilados de Firmat y la zona que desconocen dónde recibirán atención médica a partir de junio.

PAMI cuenta en Firmat -y zona de influencia- con más de 8 mil afiliados a los que desde el mes entrante deberá garantizar la continuidad de la cobertura asistencial a través de otro prestador que, al menos hasta ahora, no se dio a conocer oficialmente.

El problema surgió semanas atrás al tomar estado público que las autoridades del Sanatorio Firmat evalúan la continuidad de la cobertura a los afiliados de PAMI al modificarse la modalidad de contratación de los servicios.

Al respecto vale recordar que a semanas de asumir como nuevo interventor del PAMI, Sergio Cassinotti firmó la resolución 395/2017 modificando el modelo prestacional de pago por prestación para pasar a un sistema de pago por cápita para los servicios básicos. Esta reestructuración fue realizada bajo el supuesto de garantizar el acceso y la calidad del servicio prestado, sin embargo, los afiliados de Firmat -como de todo el país- no solo no gozan de esas mejoras sino que además ven amenazada la continuidad de su cobertura médica.

A partir de la mencionada resolución publicada el 5 de abril de 2017, los montos fijados por el organismo para la cápita estarían, en muchos casos, por debajo de los costos que los proveedores tienen que afrontar para garantizar la prestación. De



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

esta forma se estimula una disminución de los prestadores disponibles y de los servicios que brindan, ya que muchos de ellos no podrán solventar los servicios brindados sin que el valor de costo esté, como mínimo, cubierto. Además, algunos de los prestadores que permanecen en la cartilla terminan reduciendo prestaciones al restringir horarios de atención, implementar atención con turno en casos que antes eran de libre demanda y recortar algunas prestaciones brindadas como radiografías, ecografías y análisis de laboratorio.

Consecuentemente los afiliados de PAMI sufren la disminución del acceso y de la calidad de los servicios vinculados a la Salud, y es deber del Estado garantizar este derecho fundamental a nuestros jubilados y pensionados.

La intranquilidad que generó esta compleja situación movilizó tanto al intendente, Leonel Maximino, quien se reunió con representantes de Pami en busca de una solución que finalmente no sucedió, como al Concejo Municipal quien manifestó su preocupación y solicitó a autoridades nacionales pronta intervención en el asunto.

El colapso de los efectores de salud pública y el deterioro de las prestaciones médicas en general se torna inevitable de persistir esta lógica en la que se privilegian cuestiones económicas por sobre los derechos.

Por todo lo precedente y en la firme convicción de que es menester que el Ejecutivo Nacional tome medidas en beneficio y protección de nuestros jubilados y pensionados, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.